

Quito, 2 de abril de 2012

Señores
**ACCIONISTAS
BABADOR S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía **BABADOR S.A.**, pongo en su consideración, el informe de gestión efectuada durante el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2011, en el que se incluye el Balance General y el Estado de Resultados por dicho período, cumpliendo además, con lo que establece la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías.

1.- PERIODO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DEL AÑO 2010.-

Como es conocimiento de los Accionistas de la compañía, la gestión de la Gerencia General en este periodo no tuvo actividad, especialmente respecto al objeto de su constitución debido a que no se materializaron proyectos inmobiliarios que coadyuven en el despegue de actividades de la compañía.

Por lo señalado la compañía no tuvo actividades de ninguna índole que generen ningún movimiento económico, tampoco se registró ningún ingreso operacional durante el cierre del ejercicio correspondiente al periodo señalado, ni se registra activos en bancos al 31 de diciembre de 2011, determinándose que el monto de constitución de la compañía que corresponde a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00) es el único activo de la compañía.

2. - CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

No obstante la inactividad de la compañía, la administración ha cumplido en todos los lineamientos y políticas emanadas de la dirección de la Junta General de Accionistas.

3.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA.

Conforme lo expuesto en este informe de Gerencia General y como es conocimiento de los Accionistas, la compañía no ha tenido operatividad respecto al objeto de su constitución, manteniendo su estado de inactiva, por lo que no registra ningún ingreso operacional hasta el cierre del ejercicio 2011.

En tal sentido al finalizar el Ejercicio Económico del año 2011, se obtuvo como resultado final, únicamente el saldo de integración de capital pagado que corresponde a la suma de Ochocientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00).



4.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La administración de la compañía se ha encargado de dar estricto cumplimiento a las normas de derechos de autor, cabe señalar que la compañía no tiene registrado en el IEPI marcas de fábrica o servicio alguno.

5.- RECOMENDACIÓN A LA JUNTA GENERAL

Es recomendable que la Junta General de Accionistas, tome las medidas necesarias para que conjuntamente con la administración de la compañía inicien las actividades objeto de constitución de la compañía, para que en los próximos ejercicios económicos, pueda cumplir su objeto social y generar utilidades.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


James David Ray III
GERENTE GENERAL
BABADOR S.A.

